



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4374/18

Expte. 1153/2017

Buenos Aires, 29 de Octubre, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad instalados en el edificio sito en la calle Lavalle 1429 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 575/18 (conf. fs. 220/221) se halla amparado el servicio de la referencia.

Que a fs. 1/122, 132/188, 203/204 y 207/218 obran los antecedentes, la solicitud y los informes efectuados por la Subdirección de Seguridad del Tribunal, a fs. 189/197- actualizado a fs. 223/231- el presupuesto de la firma "Dainippon Electronic S.A.", el cual es considerado técnicamente admisible y a valores equitativos de mercado por el área requirente a fs. 204; como así también a fs. 124/131 y 198/201, la documentación que avala la representación exclusiva en nuestro país de la citada firma para ejercer el servicio técnico y de mantenimiento respecto de las marcas Ceia S.p.A y Smiths Detection Inc., proveedoras de los equipamientos actualmente instalados.

Que a fs. 123, 206 y 233 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la

Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "DAINIPPON ELECTRONIC S.A." la renovación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad instalados en el edificio sito en la calle Lavalle 1429 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses, por la suma total de pesos ciento cuarenta y ocho mil doscientos (\$148.200,00.-), a razón de pesos mensuales doce mil trescientos cincuenta (\$12.350,00.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 189/197-actualizado a fs. 223/231-.

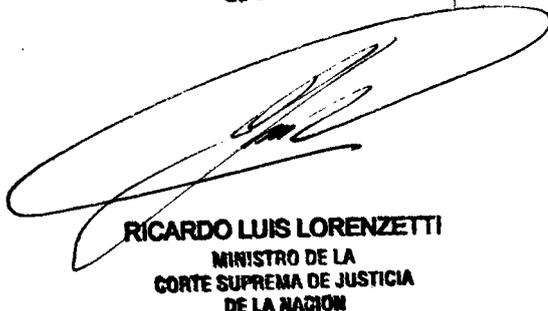
2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019 previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

P.B.T.

S.G.A.
J.G.
J.A.
SUB. COM.


CARLOS HUMBERTO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION